

Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor Ingeniero Guillermo Humberto Asmal Guaman, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme justifica con la copia de su nombramiento que se adjunta. conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar, a quien de conocer DOY FE, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo dignese autorizar una que contiene el aumento de capital social y reforma de estatutos de la compañía **CORPORPUNT CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **INGENIERO GUILLERMO HUMBERTO ASMAL GUAMAN**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme justifica con la copia de su nombramiento que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, casado y con suficiente capacidad y autorización legal para suscribir el presente



instrumento. **SEGUNDA.- A) CORPORA PUNTO CIA. LTDA.,** constituyó mediante escritura pública autorizada por la Señora Notaria Décimo Primero del Cantón Cuenca, el veinte y uno de Mayo del dos mil siete, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución numero 07.C-DIC.307, de veinte de Junio del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número doscientos ochenta, del veinte y seis de Junio de dos mil siete. **B)** La junta general extraordinaria de socios de esta misma compañía, en sesión celebrada el día cinco de Junio de de dos mil ocho, resolvió entre otras asuntos: Reformar el Objeto Social de la compañía, y consiguientemente reformar los estatutos sociales de la compañía en su artículo DOS referente a su OBJETO SOCIAL, conforme se aprueba mediante la Resolución número 08-C-DIC-526, de fecha veinte y tres de Julio de Dos Mil Ocho, de la Intendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita bajo el número quinientos veinte del Registro Mercantil de Cuenca, el veinte de Agosto de Dos Mil Ocho. **C)** La junta general extraordinaria de socios de esta misma compañía, en sesión celebrada el día catorce de Enero de dos mil trece resolvió: aumentar el capital social de la compañía en DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América mediante capitalización conforme al CUADRO DE CAPITALIZACIONES que se adjunta a la presente, documento que formará parte integrante del presente instrumento; y, reformar los

estatutos sociales de la compañía en su artículo quinto referente al capital social, conforme consta del acto de dicha junta que se adjunta igualmente como habilitante. **TERCERA.-** En base a los antecedentes indicados, el compareciente Ingeniero GUILLERMO HUMBERTO ASMAL GUAMAN, con la calidad que comparece, declara aumentado el capital social de la compañía **CORPORPUNT CIA. LTDA.**, en la forma y monto fijado en la citada acta de junta general extraordinaria efectuada el día catorce de Enero de Dos Mil Trece y distribuido de conformidad con el cuadro de integración de capital que también se adjunta para que forme parte de este instrumento. Así mismo, declara reformado el estatuto de la compañía en su artículo quinto, el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es el de veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE MIL PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. La cuantía queda fijada en el monto del aumento del capital. Agregue Usted señora Notario las demás cláusulas de estilo que lleven a la plena valides de este instrumento. Atentamente. Doctor Marcelo Loyola Arce, Abogado con matricula número novecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en



su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente al compareciente por mí la Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

03

ING. GUILLERMO HUMBERTO ASMAL GUAMAN

010167372-1



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES



12/03/2013

Señor: ASMAL GUAMAN GUILLERMO HUMBERTO

Representante Legal de la Empresa: CORPORA PUNTO CIA. LTDA.

RUC: 0190341402001

Dirección AV. DE LAS AMERICAS S/N MARISCAL LAMAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR CORPORA PUNTO CIA. LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

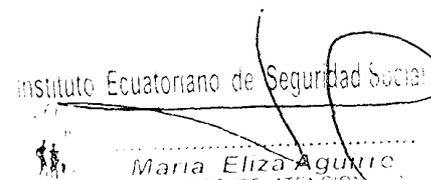
SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	21	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	SERVICIOS CORPORATIVOS PUNTO	0101673721	ASMAL GUAMAN GUILLERMO HUMBERTO	AZUAY

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bxx El presente certificado tiene validez hasta el 2013-03-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS


Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Firma del Funcionario
0103095295

AGUIRRE GUZMAN MARIA ELISA


Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Firma del Director Provincial

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CORPORPUNT CIA.LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay a los catorce días del mes de enero de 2013, siendo las diez y siete horas con cinco minutos, en el local de la compañía ubicado en Avenida de Las Américas y Mariscal Lamar esquina, se encuentran presentes, el Ing. Marcelo Palacios Bermeo Presidente de la compañía, Ing. Guillermo Asmal Guamán Gerente General y previa convocatoria por escrito con fecha 04 de enero de 2013 entregada en forma personal a la Ing. Alicia Torres Orellana, Ing. Carlos Eugenio Cañar Cruz, Lcda. Mónica Girón Yánez por intermedio del Dr. Milton Espinoza Hernández, y; al Ing. Abel Antonio Almendáriz Puente se entregó la convocatoria en su domicilio en la persona del Sr. Cristian Villagómez Rivera con cédula de identidad 010606123-7 y testigos Sr. Fernando Palacios Bermeo y Nelson Moscoso Miguitama, con la asistencia del 75% del capital suscrito, socios: señores, Ingeniera ALICIA TORRES ORELLANA,, Lcda. MONICA YOLANDA GIRON YANEZ, debidamente representada por el Dr. Milton Espinoza Hernández, quién entrega su carta autorización, y el Ing. CARLOS EUGENIO CAÑAR CRUZ, se reúnen en sesión de Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía "CORPORPUNT CIA. LTDA.", bajo la dirección del Ing. Marcelo Palacios Bermeo, Presidente de la Compañía, actuando en calidad de Secretario de esta Junta, el Ingeniero Guillermo Asmal Guamán, Gerente General de la misma, para tratar el siguiente orden del día:

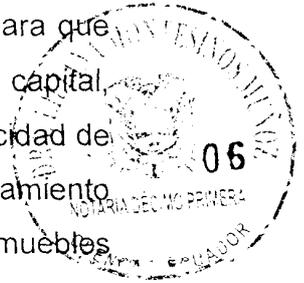
- 1.- Aumento de capital
- 2.- Cambio de estatutos.

El señor Presidente, Ing. Marcelo Palacios Bermeo declara formalmente instalada la sesión y dispone que actúe como secretario al Ing. Guillermo Asmal Guamán, quién estatutariamente está designado para hacerlo.

El señor Presidente indica que se inicie la sesión conforme al orden del día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL

El señor presidente concede la palabra al Ing. Guillermo Asmal para que exponga su punto de vista sobre la necesidad del aumento de capital, situación que el Ing. Asmal explica que la compañía no tiene capacidad de endeudamiento por el reducido capital suscrito frente al endeudamiento principalmente a proveedores y tampoco se poseen bienes inmuebles para hipotecar y así garantizar las operaciones financieras.



Que, se requiere la respectiva póliza de seguros para la firma del contrato con la EERCS, y para este trámite es necesario el aumento de capital y la firma de un garante que disponga de un bien inmueble que respalde el monto del contrato.

El señor Presidente Ing. Marcelo Palacios pone a consideración de los señores socios y mociona que cada socio incremente su capital y aporte con un bien inmueble y así otorgarle a la compañía suficiente respaldo para que pueda acceder a créditos financieros y así darle capacidad de operación.

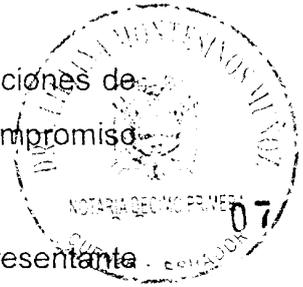
Ante la moción del señor Presidente, la Ing. Alicia Torres Orellana, pone a consideración de los señores socios un aumento de sus participaciones de US \$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 dólares de los EE. UU.), la junta por unanimidad aprueba el aumento de participaciones propuesta por la Ing. Alicia Torres Orellana, y que se elabore el respectivo cuadro de participaciones con el incremento de capital aprobado por unanimidad de los presentes en esta Junta.

2.- CAMBIO DE ESTATUTOS.

Con el aumento de capital aprobado por unanimidad, los señores socios presentes, aprueban por unanimidad la reforma del estatuto de Corporpunt Cía. Ltda., esto es; en el Art. 5: El capital social de la compañía es el de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una, por: El capital social de la compañía es el de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil participaciones de un dólar cada una.

Los socios presentes en la Junta ponen en consideración del Ing. Marcelo Palacios que se mantenga su garantía en las operaciones financieras, solicitud que el Ing. Marcelo Palacios estima viable si los socios que

adeudan a la compañía se comprometen a cancelar sus obligaciones de forma urgente si algún cliente efectiviza la póliza de seguros, compromiso que es ratificado por todos los socios.



Finalmente los socios presentes en la Junta autorizan al Representante Legal de Corpupunt Cía. Ltda., a realizar los trámites correspondientes para la legalización de lo aprobado en esta Junta.

Sin tener otro asunto que tratar se termina la sesión de la Junta General Extraordinaria a las veinte horas treinta y cinco minutos, y para que se redacte el Acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la sesión y dar lectura al acta y a las resoluciones tomadas se las aprueba y para constancia firman al final todos los socios presentes.

Ing. Marcelo Palacios Bermeo
PRESIDENTE

Ing. Guillermo Asmaí Guamán
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

Ing. ALICIA TORRES ORELLANA

X

Lcda. MONICA GIRON YANEZ

Ing. CARLOS EUGENIO CAÑAR CRUZ

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL			
CORPORPUNT CIA. LTDA.			
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
Torres Orellana Alicia	2.500,00	10.000,00	12.500,00
Cañar Cruz Carlos Eugenio	2.500,00		2.500,00
Girón Yanez Mónica Yolanda	2.500,00		2.500,00
Almendariz Puente Abel Antonio	2.500,00		2.500,00
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	20.000,00

Handwritten mark



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE AFILIACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0271

0101673721

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ASMAL GUAMAN GUILLERMO HUMBERTO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN BLAS	
CUENCA		
CANTON	PARRQUIA	ZONA
	(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA	

REGISTRO CIVIL
0101673721-1

GUAMAN GUILLERMO HUMBERTO
ATMAY/BIENSA EL MEDINO
EL CANTON 1960
1903-11-18 1447 M
CANTON CUENCA
EL CANTON 1960



ECUADOR
INGENIERO SUPERIOR
INGENIERO GENERAL
MESTRE EN INGENIERIA
MESTRE EN ADMINISTRACION
MESTRE EN ECONOMIA
MESTRE EN DERECHO
MESTRE EN CIENCIAS POLITICAS
MESTRE EN CIENCIAS SOCIALES
MESTRE EN CIENCIAS HUMANAS
MESTRE EN CIENCIAS DE LA SALUD
MESTRE EN CIENCIAS DE LA TIERRA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA VIDA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA ENERGIA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA INFORMACION
MESTRE EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
MESTRE EN CIENCIAS DE LA GESTION
MESTRE EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA MANUFACTURA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA MINERIA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA QUIMICA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA TEXTIL
MESTRE EN CIENCIAS DE LA VETERINARIA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA ZOOLOGIA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA GANADERIA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA PESQUERA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA SILVICULTURA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA MINERIA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA MANUFACTURA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA MINERIA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA QUIMICA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA TEXTIL
MESTRE EN CIENCIAS DE LA VETERINARIA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA ZOOLOGIA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA GANADERIA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA PESQUERA
MESTRE EN CIENCIAS DE LA SILVICULTURA

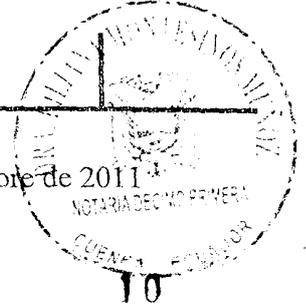
2177062





CORPORPUNT
SERVICIOS LEGALES

Cuenca, 20 de septiembre de 2011



Señor
Ing. Guillermo Asmal Guamán
Ciudad:

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Corporpunt Cía. Ltda., celebrada el día de hoy veinte de septiembre de 2011, usted ha sido designado para el período estatutario de dos (2) años, como GERENTE GENERAL de la misma, correspondiéndole como tal, representarla legal, judicial y extrajudicialmente, a más de adquirir todas las atribuciones y obligaciones que los estatutos sociales determinan para esta función.

Corporpunt Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, el 21 de mayo de 2007, fue aprobada por la Intendencia de Compañías con sede en el mismo cantón, mediante resolución No. 07.C.DIC.307, del 20 de junio del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 280, el 26 de junio del 2007.

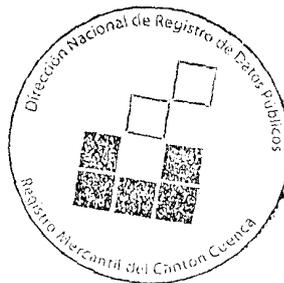
Atentamente,

Ing. Marcelo Palacios Bermeo
SECRETARIO

Aceptación: En esta fecha ACEPTO desempeñar la función de GERENTE GENERAL de la compañía "CORPORPUNT CIA. LTDA."

Cuenca, 20 de septiembre de 2011.

Ing. Guillermo Asmal Guamán
C. I. 010167372-1



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2331 del Registro de Nominamientos, Cuenca, a 06 DIC 2011

En Cuenca, Ecuador
La Registradora Mercantil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** Copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, otorgada por el señor: **GUILLERMO HUMBERTO ASMAL GUAMAN**, el mismo día de su celebración.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que en fecha de hoy 15 de julio del 2014 he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía y Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "**CORPORPUNT CIA. LTDA.**", su aprobación según Resolución No. SCV.IRC.14.0497 dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca Dr. Santiago Jaramillo Malo, en fecha 11 de julio del 2014.

Ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra Notaria Pública legalmente encargada de la Notaría Décima Primera del Cantón Cuenca, según oficio número FJA-DP-1879-2014, de fecha dieciocho de junio del 2014.


Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 9090

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

11

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	6661
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	538
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101673721	ASMAL GUAMAN GUILLERMO HUMBERTO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	12/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRC.14.0497
FECHA RESOLUCIÓN:	11/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORPUNT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Página 1 de 2



Registro Mercantil de Cuenca

Cuantía	10000,00
Capital	20000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

12

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

